

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4287 *TYCO INTEGRATED SECURITY, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LPG TECNICAS EN EXTINCION DE INCENDIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), el socio único de TYCO INTEGRATED SECURITY, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de LPG TECNICAS EN EXTINCION DE INCENDIOS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") ha decidido con fecha 21 de junio de 2023 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la fusión, se produce la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que traspasa en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 30 de marzo de 2023. De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de septiembre de 2022. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de junio de 2023.- Los administradores de las sociedades intervinientes, D. Ricardo Luis Arroyo Martín, D. José Soria Descalzo y D^a. Ana Isabel Zubizarreta Sanz y D. Peter Schieser.

ID: A230025255-1